



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO VILLENA

10345 LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO UNA PLAZA DE INGENIERO/A SUPERIOR INDUSTRIAL POR CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

RESOLUCIÓN

Que eleva el Sr. Alcalde - Presidente del M.I. Ayuntamiento de Villena, para hacer constar:

1.- Que de conformidad con lo establecido en las Bases Específicas Regulatorias de la convocatoria, para la provisión en propiedad de una plaza de **Ingeniero/a Superior Industrial** y constitución de Bolsa de Trabajo, por el sistema de Concurso-Oposición, en el Ayuntamiento de Villena publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 29 del día 11/02/2019 y, de acuerdo con lo indicado en el punto 6.6 de las mismas, por la presente se hace pública la **Lista Provisional de Admitidos y Excluidos**.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	****4.662 – V	AMORÓS GARCÍA, FRANCISCO
2	****2.343 – D	NAVARRO FERRÁNDEZ, ÁNGEL
3	****9.672 – L	PARRES JUAN, JOSÉ JAVIER
4	****2.097 – J	PUCHE PUCHE, ALMUDENA
5	****5.395 – B	RODRÍGUEZ BERMÚDEZ, JORGE ENRIQUE
6	****2.001 – Y	SÁNCHEZ MILÁN, ALBA
7	****6.359 – B	SANCHÍS ALTAVA, FERRÁN
8	****6.598 – N	SORIANO PÉREZ, ANTONIO
9	****9.088 – Y	VARÓN SÁNCHEZ, CRUZ JOSÉ



ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
1	****9.228 – D	MICÓ HERNÁNDEZ, RAFAEL	A

(*) Se oculta parcialmente el número del documento nacional de identidad para preservar los datos de carácter personal, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

Motivos de la exclusión:

- A) No aporta la Titulación exigida.

2.- Contra la presente Resolución se concede un plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente al del anuncio de la misma, para reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se aprueba la Lista Definitiva de admitido/as y excluido/as, que se hará pública así mismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la pagina web municipal www.villena.es.

En caso de no existir reclamación alguna, la lista provisional devendrá automáticamente en definitiva mediante Resolución que se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, pudiendo establecerse el lugar, fecha y hora del comienzo del proceso selectivo.

3.- Que se lleve a cabo la exposición de esta Resolución, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página Web del Ayuntamiento a los efectos oportunos.

Villena, a 27 de septiembre de 2019

El Alcalde – Presidente, gencio José Cerdán Barceló.